



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.

## Febrero 2023.



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**



**Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

**Contenido.**

<b>CONTENIDO.</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>3</b>
<b>I. ACTIVIDAD RECAUDATORIA 2022.</b>	<b>3</b>
<b>II. PROGRAMAS A EJECUTAR EN 2023.</b>	<b>10</b>
<b>III. PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2023.</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2023.</b>	<b>13</b>

## Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.

### Introducción.

En atención a lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el presente documento describe la evolución de la actividad recaudatoria observada en 2022, destacando los principales resultados relacionados con el quehacer del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, se exponen los ejes de los programas que desarrollará el SAT en 2023 a partir del **eje rector ABCD** institucional: **A**umentar la eficiencia recaudatoria, **B**ajar la evasión y elusión fiscal, **C**ombatir la corrupción, y **D**ar la mejor atención al contribuyente, para continuar la recaudación estableciendo piso parejo, vocación humana y conciencia social. Adicionalmente, se informa sobre los recursos presupuestales autorizados al SAT para el ejercicio 2023 por capítulo de gasto.

### I. Actividad recaudatoria 2022.

Durante 2022 se recaudaron 3 billones 812 mil 520 millones de pesos, 245 mil 898 millones de pesos por arriba de los ingresos tributarios observados en 2021; esto garantizó finanzas públicas sólidas y permitió hacer frente a los choques externos, evitando así el deterioro del nivel de vida de la población. En términos reales a precios de 2022, la recaudación es la segunda más alta desde 2010.

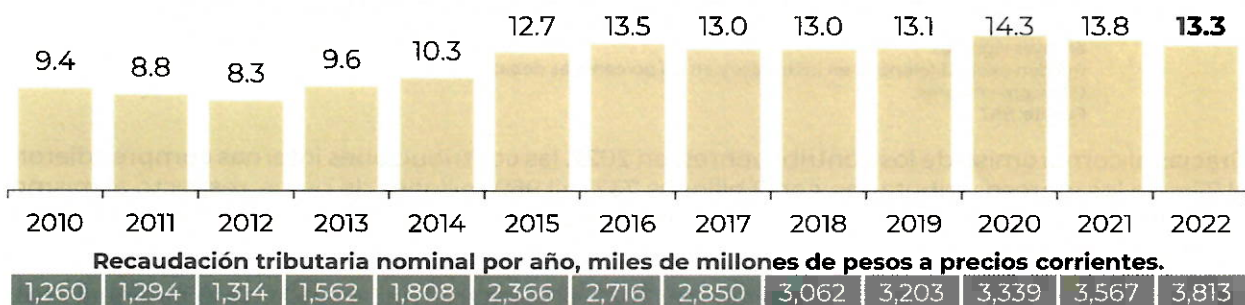
Para 2022 se estima que los ingresos tributarios netos como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) sean del 13.3<sup>1</sup> %.

Si bien en 2022 la proporción de la recaudación respecto del PIB retrocedió en 0.5 puntos porcentuales respecto de 2021, esta reducción se debió al mejor desempeño económico observado y a los estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, ya que, para mitigar el efecto inflacionario de los altos niveles de precios en los combustibles, durante 2022, se adoptó un estímulo complementario por IEPS que permitió que al cierre de 2022, México se posicionara como el segundo país con la menor inflación energética de la OCDE.

Destaca que, si no se hubiesen implementado los estímulos a las gasolinas y diésel, incluyendo el estímulo complementario, la proporción de la recaudación respecto al PIB habría sido alrededor de 1.3 puntos porcentuales mayor a la observada, y oscilaría alrededor del 14.6%, el que hubiera sido el indicador más alto en el periodo analizado.

### Ingresos tributarios netos como proporción del PIB.

Porcentaje del PIB.



<sup>1</sup> Cálculo propio con base en la Estimación Oportuna del PIB para el 4to trimestre dado a conocer por INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7963> y datos de ingresos tributarios del gobierno federal de la SHCP: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

### Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.

En 2022, los ingresos tributarios alcanzaron 3 billones 812 mil 520 millones de pesos, al colocarse en 99.1% real anual, equivalente a 245 mil 898 millones de pesos más respecto a 2021. Estos ingresos adicionales son también resultado de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria, así como de la reactivación económica del país.

- El ingreso por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentó un crecimiento de 11.2% en términos reales, con 2 billones 273 mil 840 millones de pesos, monto superior en 378 mil 143 millones de pesos al registrado en el mismo periodo de 2021. Lo anterior, derivado de mayores pagos en la declaración anual, como resultado de las acciones de fiscalización realizadas por Grandes Contribuyentes, que han incentivado el cumplimiento puntual y voluntario.
- Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) presentó un crecimiento de 0.8% en términos reales, con una recaudación de 1 billón 221 mil 803 millones de pesos, 98 mil 104 millones de pesos más que lo recaudado en el mismo periodo de 2021 y un cumplimiento a lo proyectado en la LIF 2022 de 100.7%, derivado de mayor captación en operaciones de comercio exterior.
- En lo que respecta al Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS), debido a la implementación del mecanismo de ajuste de precios en los energéticos para abatir la inflación a través de los estímulos fiscales a los combustibles, presentó una disminución real de 72.7%.

#### Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal, enero-diciembre.

Millones de pesos.

Concepto	2021	2022	Var. absoluta	Var. Real (%)
<b>Total</b>	<b>3,566,622</b>	<b>3,812,520</b>	<b>245,898</b>	<b>-0.9</b>
ISR <sup>1/</sup>	1,895,696	2,273,840	378,143	11.2
IVA	1,123,699	1,221,803	98,104	0.8
IEPS	399,154	117,533	-281,621	-72.7
ICE <sup>2/</sup>	75,539	93,672	18,134	14.9
IAEEH <sup>3/</sup>	7,019	7,160	141,0555	-5.5
Otros impuestos <sup>4/</sup>	65,515	98,512	32,997	39.4

1/ Considera el ISR de contratistas y asignatarios.

2/ Impuesto al Comercio Exterior, considera el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE).

3/ Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

4/ Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y otros no comprendidos en leyes vigentes.

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

Gracias al compromiso de los contribuyentes, en 2022, las contribuciones internas comprendieron el 72% de los ingresos tributarios, con 2 billones 732 mil 969 millones de pesos; respecto al mismo periodo anterior, éstas disminuyeron 1.3% real por los estímulos fiscales para mantener el precio de los combustibles.

Las contribuciones de comercio exterior en 2022 presentaron un avance de 0.1% anual real, destacándose el incremento en la recaudación del IVA (13.2% real), esto es 169 mil 791 millones de pesos más que lo reportado en mismo periodo de 2021. No obstante, la recaudación del IEPS se vio afectada con una disminución real de 71.8%, debido a los estímulos fiscales del IEPS a combustibles para mantener los precios de los combustibles en el mercado interno.





**Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

**Contribuciones internas y de comercio exterior, enero-diciembre.**

Millones de pesos.

Contribución	2021	2022	Var. absoluta	Var. real (%)
<b>Total</b>	<b>3,566,622</b>	<b>3,812,520</b>	<b>245,898</b>	<b>-0.9</b>
<b>Contribuciones internas</b>	<b>2,567,471</b>	<b>2,732,969</b>	<b>165,498</b>	<b>-1.3</b>
ISR	1,895,696	2,273,840	378,144	11.2
IVA	356,136	284,449	-71,687	-26.0
IEPS	244,347	70,434	-173,914	-73.3
Otros <sup>1/</sup>	71,292	104,247	32,955	35.5
<b>Comercio exterior<sup>2/</sup></b>	<b>999,151</b>	<b>1,079,551</b>	<b>80,400</b>	<b>0.1</b>
IVA	767,563	937,354	169,791	13.2
IEPS	154,807	47,099	-107,708	-71.8
ICE <sup>3/</sup>	75,539	93,672	18,134	14.9
Otros <sup>4/</sup>	1,243	1,425	183	6.3

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos vigentes en años anteriores.

2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las Administraciones Desconcentradas de Recaudación y Entidades Federativas.

3/ Impuestos al Comercio Exterior (ICE), consideran el Impuesto General de Importación (IGI) y el Impuesto General de Exportación (IGE).

4/ Incluye ISAN y accesorios reportados por la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

La disminución en la recaudación del IVA de contribuciones internas en 26.0% real respecto a 2021, se explica por el incremento de las devoluciones, lo cual no refleja la realidad económica ya que metodológicamente, las devoluciones tanto internas como las de comercio exterior, se disminuyen en las contribuciones internas.

Por su parte, los estímulos fiscales destinados a diferentes regiones del país, ascendieron a 121 mil 50 millones de pesos, esto es 21 mil 78 millones de pesos más, un aumento real de 12.2% respecto del mismo periodo de 2021.

Para fortalecer los ingresos tributarios, el SAT dirigió sus esfuerzos recaudatorios para obtener 616 mil 281 millones de pesos de ingresos adicionales, con acciones de eficiencia recaudatoria, cobranza y fiscalización:

- La eficiencia recaudatoria generó ingresos por 194 mil 190 millones de pesos mediante acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.
- La fiscalización, en contra de la evasión y elusión fiscal, recuperó 422 mil 91 millones de pesos a través de estrategias enfocadas en Grandes Contribuyentes, otros contribuyentes y comercio exterior; de los cuales se obtuvieron 233 mil 270 millones de pesos de Grandes Contribuyentes, 188 mil 821 millones de pesos de fiscalización que considera a otros contribuyentes y comercio exterior.



## Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.

### Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, enero-diciembre.

Millones de pesos.

Concepto	2021	2022	Var. absoluta	Var. real (%)
<b>Total</b>	<b>524,426</b>	<b>616,281</b>	<b>91,855</b>	<b>8.9</b>
Grandes Contribuyentes <sup>1/</sup>	208,901	233,270	24,369	3.5
Fiscalización <sup>2/</sup>	182,113	188,821	6,708	-3.9
Recaudación <sup>3/</sup>	133,412	194,190	60,778	34.9

<sup>1/</sup> Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos.

<sup>2/</sup> Incluye cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

<sup>3/</sup> Considera las acciones realizadas por eficiencia recaudatoria.

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Durante la actual administración el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar modus operandi y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. De 2020 a diciembre 2022 se presentaron 3,081 denuncias ante la Fiscalía General de la República que involucran a 3,150 personas, y se han sido vinculado a proceso a 596 personas: 28 servidores públicos, 268 personas físicas y 300 personas físicas relacionadas con personas morales.

Asimismo, de enero a diciembre de 2022, el SAT denunció penalmente a 827 contribuyentes (400 son personas físicas y 427 son personas físicas relacionadas con personas morales), y se encuentran vinculados a proceso 116 personas físicas y 137 personas físicas relacionadas con personas morales; así como 11 denuncias ante la FGR por presuntos delitos en contra de 15 servidores públicos.

Las denuncias estuvieron vinculadas, principalmente, a delitos en relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes fiscales, delitos de depositarios e interventores, desobediencia y resistencia de particulares, falsificación de documentos en general, equiparable al contrabando y delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación.

En el ámbito internacional, las evaluaciones realizadas al SAT por organismos internacionales y calificadoras reconocieron que la estrategia de recaudación tributaria permitió garantizar los recursos suficientes para financiar el gasto de inversión pública y social prioritarios.

- El 6 de julio de 2022, la agencia Standard & Poor's confirmó la calificación soberana de México ("BBB" en moneda extranjera y "BBB+" en moneda local), cambiando su perspectiva de negativa a estable. Resaltando el ejercicio cauteloso de políticas fiscales para la recaudación de impuestos a contribuyentes existentes y la reducción de la evasión fiscal. A su vez, destacando la estabilidad en el índice de deuda neta del gobierno federal, a pesar de las presiones inflacionarias y de crecimiento.<sup>2</sup>
- El 8 de julio de 2022, la agencia Moody's bajó la calificación crediticia para la deuda soberana de México a Baa1, asimismo, modificó su perspectiva de negativa a estable derivado del compromiso de las autoridades por mantener estabilidad macroeconómica y la aplicación de políticas fiscales prudentes<sup>3</sup>. A pesar del recorte de calificación, México conservó el grado de

<sup>2</sup> [https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/delegate/getPDF?articleId=2862962&type=NEWS&subType=RATING\\_ACTION](https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/delegate/getPDF?articleId=2862962&type=NEWS&subType=RATING_ACTION)

<sup>3</sup> [https://www.moodys.com/research/Moodys-baja-las-calificaciones-de-MxExico-a-Baa2-y-cambia--PR\\_465314](https://www.moodys.com/research/Moodys-baja-las-calificaciones-de-MxExico-a-Baa2-y-cambia--PR_465314)

## **Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

inversión con lo que demuestra capacidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras.

- El 4 de noviembre de 2022, en la evaluación anual denominada Artículo IV realizada a México, el Fondo Monetario Internacional destacó la aplicación de políticas fiscales para mitigar los efectos de los altos niveles de inflación y facilitar la recuperación económica a inicios de 2022.<sup>4</sup>
- El 18 de noviembre de 2022, la agencia Fitch ratificó la calificación crediticia para la deuda soberana de México en "BBB-" con perspectiva estable, la cual está respaldada por un marco de política macroeconómica prudente, finanzas externas robustas y estables, obteniendo un porcentaje de deuda respecto al PIB menor que la mediana de los obtenidos con calificación BBB. Asimismo, destaca el esfuerzo del aumento en la recaudación derivado de medidas contra la evasión fiscal.<sup>5</sup>

El equilibrio de la política fiscal permitirá que México continúe su reactivación económica en una posición de mayor ventaja que otras economías. En 2022 se reafirmó el compromiso del SAT para garantizar finanzas públicas sanas, evitando endeudamiento, cubriendo los gastos en salud y en los programas prioritarios; y apoyando a la población ante los choques externos y los altos niveles de inflación. Además, se agradece infinitamente el apoyo de miles de contribuyentes que cumplieron con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma.

### **Acciones para mejorar la atención al contribuyente.**

Acciones implementadas:

- **"Atenciones en las oficinas del SAT y a través de la herramienta SAT ID"**  
Tomando en cuenta lo efectuado en las oficinas del SAT (Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios) y en la plataforma SAT ID, en el cuarto trimestre de 2022 se realizaron 2 millones 85 mil 415 atenciones, en comparación con el mismo periodo de 2021, lo que representa un incremento de un 196.41% (1 millón 23 mil 685 atenciones). Esto es un reflejo del compromiso del SAT para vencer el rezago generado por la pandemia, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Durante este cuarto trimestre, en las Oficinas del SAT se ofrecieron 4 millones 73 mil 398 atenciones totales, con respecto al mismo periodo de 2021, se superó en un 61% (2 millones 530 mil 51 atenciones) y, si comparamos con el mismo periodo de 2019 (año previo a la contingencia sanitaria), se superó en un 45% (2 millones 811 mil 645 atenciones).

En 2022 se tienen acumuladas 20 millones 884 mil 252 atenciones en las oficinas del SAT, comparado con el mismo periodo de 2019, se tiene un incremento de 44.96% (14 millones 406 mil 667 atenciones), esto derivado de la implementación de diversas estrategias para conseguir el restablecimiento de la capacidad de atención en las Oficinas del SAT. Se destaca la incorporación de un mayor número de asesores que permite una atención de calidad y conclusiva sobre los servicios que requieren los contribuyentes, con un enfoque en la atención de aquellos servicios de mayor demanda, requiriendo un mayor número de asesores disponibles, tal es el caso de la generación y renovación de e.firma de Personas Físicas.

<sup>4</sup> <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/11/04/pr22373-imf-executive-board-concludes-2022-article-iv-consultation-with-mexico>

<sup>5</sup> <https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-affirms-mexico-at-bbb-outlook-stable-18-11-2022>





## **Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

En cuanto a trámites digitales, la plataforma y herramienta SAT ID continúa permitiendo a los contribuyentes generar o renovar contraseñas desde sus hogares; así como renovar la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de ésta no excede de un año) y solicitar el envío de la Constancia de Situación Fiscal con CIF.

- **“Pueblos indígenas”**

El 25 de marzo de 2021, en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se informó que comunidades, pueblos indígenas y afromexicanos, pueden obtener a partir de esta fecha su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Lo cual, permite el acceso a transferencias de recursos sin intermediarios y la suscripción de convenios económicos y comerciales de manera directa. Con esto, hay un reconocimiento de la autoridad tributaria a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos y obligaciones tributarias. Desde el inicio de esta medida, se ha otorgado RFC a pueblos de Sonora, Oaxaca, Michoacán, Morelos y Guerrero teniendo un total de **88 inscripciones al RFC** al cuarto trimestre de 2022.

- **“SAT Móvil”**

El 17 de junio de 2021, se liberó en las tiendas App Store y Play Store la aplicación SAT Móvil que ofrece trámites y servicios del SAT en un espacio personalizado para los contribuyentes, a través de su RFC y Contraseña. La aplicación permite obtener, entre otras facilidades, la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Constancia de Situación Fiscal (CSF) e información del padrón del RFC, certificados de e.firma y sellos digitales activos. A la fecha se **registran 1 millón 713 mil 639 descargas** de la aplicación en tiendas con una tendencia positiva.

- **“Atención eficiente de trámites y servicios a través del canal web”**

Como parte de la estrategia para maximizar la atención en todos los canales ofertados por el SAT, al cierre de 2022 **se recibieron 584 mil 106 casos de orientación**, aclaraciones, así como de avisos y solicitudes a través del canal web. En comparación con el mismo periodo de 2021, en donde **se recibieron 354 mil 763 casos**, se observa un incremento del 65% en la atención.

Con este programa se disminuyó el tiempo de atención del canal web, pasando de 6 a 1 día el nivel de servicio, coadyuvando con ello al cumplimiento correcto y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y al incremento de la recaudación.

- **“Mis cuentas”**

Es una aplicación gratuita que permite a diversos contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación, incluida la emisión de factura de nómina para sus trabajadores; así como la presentación de declaraciones bimestrales únicamente a contribuyentes del RIF.

En el cuarto trimestre de 2022, se realizaron 11.3 millones de operaciones a través de “Mis cuentas”, de la cuales 11.1 millones corresponden a facturación, 151,573 a registros de egresos y 71,327 de ingresos.

- **“Plataformas tecnológicas”**

A mediados de 2021, se actualizó el cuestionario de actividades de personas morales para que los contribuyentes con establecimiento permanente en el país puedan dar de alta las actividades económicas de plataformas tecnológicas. Al 31 de diciembre de 2022, se cuenta con las siguientes plataformas tecnológicas inscritas al RFC:

- **2,603** contribuyentes personas morales residentes en México.
- **177** contribuyentes personas morales residentes en el extranjero sin establecimiento en el país.





### **Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

En este mismo periodo, existen **395 mil 675** personas físicas activas en el RFC que obtienen ingresos a través de plataformas tecnológicas.

- **“Padrones de Importadores y Sectores Específicos”**

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, el Padrón de Importadores cuenta con **123 mil 655 contribuyentes activos**, mientras que el Padrón de Importadores de Sectores Específicos cuenta con **31 mil 781 contribuyentes**.

- **“Sorteo El Buen Fin 2022”**

El 9 de diciembre de 2022 se realizó la décima edición del Sorteo Fiscal “El Buen Fin” para incentivar el crecimiento económico del comercio formal y el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales. En el sorteo se repartieron un total de **324,549 premios**, de los cuales **321,261** correspondieron a tarjetahabientes por un monto total de **400 millones de pesos y 3,288** para comercios, por un monto total de **66 millones de pesos**.

Participaron todas las compras mayores a 250 pesos realizadas con tarjeta de débito o crédito entre el 18 y el 21 de noviembre, con un total de **18,506,503** participantes, de los cuales, **18,501,704** corresponden a **tarjetahabientes** y **4,799 a comercios inscritos**, de igual forma, se contó con la participación de **53 instituciones bancarias**, las cuales se encargaron de realizar los pagos de los premios correspondientes.

### **Fortalecimiento de la operación recaudatoria.**

Con relación al fortalecimiento de la operación recaudatoria a lo largo del ciclo tributario en 2022, sobresalieron los siguientes resultados:

- Al cierre de 2022 el padrón de contribuyentes activos se conformó por 82 millones 235 mil 434 contribuyentes, lo que representó un incremento de 1.9% respecto al cierre de 2021, es decir, se incrementó en 1 millón 500 mil 738 contribuyentes.
- Como resultado de una mayor presencia fiscal y cambio en la cultura fiscal, además de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, el número de declaraciones anuales y complementarias se incrementó 112 mil 346 (0.9%) respecto a 2021. Para 2022, el número de declaraciones anuales presentadas por los contribuyentes se ubicó en los 12.1 millones de declaraciones.
- En cuanto al monto en controversia, las sentencias favorables para el SAT fueron equivalentes a 120 mil 719 millones de pesos, lo que representó el 70.9% del total controvertido, y 32.0% por arriba de lo obtenido en 2021, esto es 29,246 millones de pesos más.
- Las devoluciones tributarias se continuaron realizando en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, en 2022 se pagaron 1 billón 90 millones de pesos, un incremento de 562 mil 695 millones de pesos más respecto a 2018, que representa un crecimiento real de 87.1% y un 30.5% real en comparación con 2021.
- Asimismo, al cierre de 2022, el estímulo fiscal para mitigar el incremento en el precio de los combustibles (gasolinas y diésel) ascendió a 373 mil 18 millones de pesos; 268 mil 942 millones de pesos más que en 2021; de los cuales 243 mil 172 millones de pesos es IEPS combustibles automotrices que se dejaron de recaudar. El estímulo complementario está dirigido a los productores e importadores de los combustibles; dicho estímulo impacta las operaciones





### **Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

comerciales subsecuentes disminuyendo el precio al consumidor final. Al mes de diciembre se han realizado devoluciones y acreditamientos por 129 mil 846 millones de pesos.

- Derivado de la entrada en vigor de los decretos de estímulos fiscales para la frontera norte en 2019 y para la frontera sur en 2021, se establecieron los siguientes estímulos: i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa. Por otra parte, el DECRETO de la zona libre de Chetumal otorga como estímulo fiscal el Impuesto General de Importación y el Derecho de Trámite Aduanero.

Al cierre de 2022, estos estímulos ascendieron a 121 mil 50 millones de pesos, **esto es 21 mil 78 millones de pesos más que en 2021**, lo que equivale a un incremento en términos reales del 12.2%. De manera permanente el SAT implementa diversas acciones para verificar que los contribuyentes cumplan con los requisitos necesarios para evitar abusos en la aplicación de estos estímulos.

- En materia de pedimentos de comercio exterior, en 2022, se tramitaron un total de 7.4 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 212.5 mil pedimentos más con respecto del mismo periodo del año anterior, lo que implicó un crecimiento de 2.9% anual. Por su parte, en materia de exportación se presentaron 2.9 millones de pedimentos, aumentando un 5.4% en comparación con el mismo lapso de 2021, es decir, 148.5 mil pedimentos más.

### **II. Programas a ejecutar en 2023.**

La recaudación tributaria es la fuente primordial del financiamiento del Gobierno Federal. Por ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente, de erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes eluden y/o evaden su pago de impuestos -a fin de que cada contribuyente aporte las contribuciones que le correspondan-, de integrar el combate a la corrupción, con el objetivo de lograr cero impunidad, y mejorar la atención al contribuyente.

En este sentido, para 2023, el SAT continuará la recaudación estableciendo piso parejo, vocación humana y conciencia social, con el **desarrollo y consolidación de las acciones relacionadas con la estrategia institucional "ABCD" como eje rector: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción y Dar la mejor atención al contribuyente.**

#### **Aumentar la eficiencia recaudatoria.**

En 2023 se dará continuidad a los programas de trabajo enfocados en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza coactiva, mediante los cuales se logran identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones y se promueve el pago de adeudos determinados:

- Programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, el cual tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna, permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización.
- Programa de caídas recaudatorias, el cual está enfocado en identificar contribuyentes que presenten variaciones atípicas en el pago de sus contribuciones, detectar inconsistencias y promover su corrección.
- Programa enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización, por ejemplo: realizar acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, la emisión de reportes de



## **Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

información crediticia, cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, a fin de incidir en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal.

### **Bajar la evasión y elusión fiscal.**

En el SAT se continuará trabajando con eficacia para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y, para abatir las prácticas ilegales, con el objeto de combatir la evasión y elusión fiscal, el SAT implementará el Plan Maestro 2023 que considera líneas de acción enfocadas conforme a las atribuciones de las Administraciones Generales de: Grandes Contribuyentes, Recaudación, Auditoría Fiscal Federal y Auditoría de Comercio Exterior, para realizar una estrategia coordinada que incluye la gestión de autoridad y acciones de fiscalización a diversos sectores económicos, con un mayor énfasis en conceptos y conductas específicas.

Lo anterior, en gran medida, a través de los programas de fiscalización en materia de impuestos internos y de comercio exterior que incluyen:

- El programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes 2023, que fortalecerá los actos de fiscalización y recaudación a través de: (i) la revisión de esquemas de fideicomiso, reestructuras corporativas nacionales e internacionales, financiamientos, capitalización de pasivos, distribución de utilidades, enajenación de acciones y pagos al extranjero, operaciones en Regímenes Fiscales Preferentes, prestadores de servicios digitales y turismo, (ii) el combate a esquemas que involucren EFOS con Grandes Contribuyentes, (iii) la revisión de atributos fiscales y, (iv) continuar incentivando el cumplimiento voluntario a través de la publicación de tasas efectivas correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
- Un programa general enfocado en la fiscalización a otros contribuyentes, con una estrategia está dirigida a priorizar la programación de actos de fiscalización en cuyos antecedentes se detecten irregularidades concretas y/o se consideren períodos cortos de revisión tendientes a lograr una recaudación secundaria en el corto plazo.
- Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se continuará con el esquema de identificación permanente de conductas y esquemas agresivos de evasión con apoyo en procesos automatizados, fortaleciendo las auditorías en rubros como las importaciones temporales, y las verificaciones de origen respecto al uso indebido de tratados, así como un incremento en operativos carreteros y almacenes para combatir el contrabando; lo anterior, en apoyo a los sectores de mayor riesgo (automotriz, acerero, textil, farmacéutico, electrónicos, bebidas y tabaco, entre otros).

### **Combatir la corrupción**

Para 2023, se da continuidad a la campaña anticorrupción que tiene por objetivo dar a conocer sanciones, así como fortalecer la cultura de prevención y el combate a la corrupción. La prioridad es mostrar que esta práctica es una falta de ética, tanto de los servidores públicos como de los contribuyentes y que tiene consecuencias negativas. Esta campaña está dirigida a los contribuyentes, personas servidoras públicas, gremios, asociaciones, despachos de asesores y sociedad en general. El mensaje principal que se busca transmitir, tanto fuera como dentro de la Institución, es que la honestidad no cuesta, pero la corrupción se paga caro.

En este sentido, se hace énfasis en promover la denuncia, la cual será confidencial a través de los distintos medios que tiene el SAT. De igual manera, el SAT continuará promoviendo las denuncias



### **Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

correspondientes de servidores públicos que realicen algún acto de corrupción, ya sea ante el Órgano Interno de Control o ante la Fiscalía General de la República, según lo amerite el caso, así como, de los contribuyentes que lleven a cabo prácticas ilegales.

#### **Dar la mejor atención al contribuyente.**

En 2023, el SAT enfocará sus actividades y acciones para brindar un servicio de calidad, conclusivo, con calidez y vocación de servicio al contribuyente:

1. Aumentando el nivel de satisfacción de sus necesidades relacionadas con la demanda de información, orientación y asistencia,
2. Simplificando y fortaleciendo la atención para los diferentes servicios,
3. Mejorando el trato y el grado de atención que recibe al realizar sus trámites, a través una mayor capacidad de respuesta del personal,
4. Fortaleciendo la atención que brinda a través de los distintos canales de atención (presencial, remota y Web) impulsando y dando seguimiento a los trámites ofertados por el SAT, buscando automatizarlos, optimizarlos y robustecerlos,
5. Buscando generar nuevas y mejores alternativas de atención, a través del impulso en el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación

Lo anterior, con el propósito de seguir facilitando y promoviendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y, en consecuencia, mejorar la percepción de la calidad de sus servicios en la atención otorgada.





## Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.

### III. Presupuesto asignado en 2023.

De acuerdo al "Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal" vigente, excluyendo los recursos que se serán transferidos a la Agencia Nacional de Aduanas de México, los recursos presupuestarios autorizados al SAT en 2023, se desagregan por capítulo de gasto de la siguiente forma:

#### Presupuesto aprobado para el Servicio de Administración Tributaria.

Millones de pesos.

Capítulo <sup>1/</sup>	Denominación	Importe		Var. real (%) <sup>2/</sup>
		2022	2023	
1000	Servicios personales	9,600.5	10,408.3	3.3
2000	Materiales y suministros	57.0	44.4	-25.8
3000	Servicios generales	786.3	947.0	14.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	107.1	106.3	-5.5
<b>Total</b>		<b>10,551.0</b>	<b>11,505.9</b>	<b>3.9</b>

<sup>1/</sup> Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto del Gasto.

<sup>2/</sup> Considera una inflación de 4.99% de acuerdo a las expectativas BANXICO enero 2023.

Nota: No considera capítulo 5000 y excluye recursos asignados a la ANAM<sup>6</sup> en el Pp E025.

Así, del presupuesto total para 2023, el capítulo de servicios personales ocupa el 90.5%. Los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales participan con el 8.6%, y sus recursos se orientarán a cubrir los servicios básicos para la operación regular del SAT, como son arrendamiento, energía eléctrica, seguros, vigilancia, limpieza, adquisición de material de oficina, combustibles, entre otros.

Por su parte, el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, participa con el 0.9% y cubre, principalmente, el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales y, el pago de aportaciones del SAT a organismos internacionales del cual es miembro activo.

#### Anexo: Estructura programática 2023.

La estructura programática es la base que sustenta el presupuesto y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola en forma de programas. Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto total asignado al SAT asciende a 11,505.9 millones de pesos, desagregados en las actividades institucionales y programas presupuestarios aprobados, como se muestra a continuación:

#### Presupuesto aprobado para el Servicio de Administración Tributaria.

##### Por actividad institucional y programa presupuestario.

Millones de pesos.

Actividad institucional	Programa presupuestario	Importe
001.- Función pública y buen gobierno	O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	90.0
002.- Servicios de apoyo administrativo	M001.- Actividades de apoyo administrativo	1,680.0
003.- Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad	E026.- Recaudación de las contribuciones federales	9,735.9
<b>Total</b>		<b>11,505.9</b>

<sup>6</sup> Agencia Nacional de Aduanas de México.

### Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.

De las actividades institucionales autorizadas, las identificadas con las claves "001 Función pública y buen gobierno" y "002 Servicios de apoyo administrativo" son comunes en toda la Administración Pública Federal. La primera corresponde a las funciones del Órgano Interno de Control y la segunda incluye el desarrollo de las actividades adjetivas correspondientes a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del SAT, por lo cual, identifica a las Oficialías Mayores o equivalentes.

La tercera actividad institucional, 003 "Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad" se conforma por el programa presupuestario E026 denominado "Recaudación de las contribuciones federales", que identifica las actividades de fiscalización, recaudación y de orientación al público en general, con excepción de las relativas al ámbito aduanero, es decir, este programa resume el quehacer sustantivo del SAT.

De acuerdo con la normatividad programática-presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), apegado a la Metodología de Marco Lógico, se desarrolló la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2023, como se observa a continuación:

#### Matriz del Programa Presupuestario E026 "Recaudación de las contribuciones federales".

Nivel	Objetivo	Nombre del identificador	Meta 2023
<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer el sistema tributario mediante la recaudación de impuestos.	Ingresos tributarios como porcentaje del PIB	14.72%
<b>Propósito</b>	Los contribuyentes activos cumplen de manera eficiente sus obligaciones fiscales reflejándose en los ingresos tributarios.	Variación real de los ingresos tributarios del Gobierno Federal	4.93%
<b>Componente</b>	Trámites fáciles y atención de calidad para los contribuyentes en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente generados	Percepción de calidad y servicios recibidos en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT	85.98 Calificación
		Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites realizados en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT	82.19 Calificación
	Revisiones y/o Actos de fiscalización a los Contribuyentes activos realizados	Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	66.49%
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	73.00%
		Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	89.38 Millones de pesos
		Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos otros contribuyentes	2,262.47 Miles de pesos
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización de comercio exterior <sup>7</sup>	83.7%
		Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior <sup>7</sup>	25,353.14 Miles de pesos

<sup>7</sup> En proceso de integración a la MIR del Pp EO26 para el ejercicio 2023.



**Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y Programas y Presupuesto en 2023.**

Nivel	Objetivo	Nombre del identificador	Meta 2023
<b>Actividad</b>	Registro de contribuyentes	Tasa de variación anual de contribuyentes activos	1.26 Tasa de variación
		Días hábiles promedio de inscripción en el padrón de importadores.	4.0 Promedio
	Atención a los contribuyentes que requieren realizar trámites presenciales	Porcentaje de contribuyentes con un tiempo de espera de trece minutos o menos que reciben atención presencial	68.77%
		Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a Grandes Contribuyentes	91.27%
	Ejecución de métodos sustantivos y/o profundos para la fiscalización a personas físicas y morales	Porcentaje de efectividad en métodos profundos otros contribuyentes	95.0%
		Porcentaje de efectividad de métodos sustantivos en materia de comercio exterior <sup>8</sup>	95.0%
		Conclusión de juicios de manera favorable al interés fiscal	Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a otros contribuyentes en sentencias definitivas
	Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas		57.27%
	Realización de actos de cobranza para la recuperación de créditos fiscales	Porcentaje de avance en meta de recuperación	100.0%

<sup>8</sup> En proceso de integración a la MIR del Pp EO26 para el ejercicio 2023.

OFFICE OF THE CLERK OF THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

002902  
SENATE LEGISLATIVE FEDERAL  
CAMERA DE DIPUTADOS  
2023 FEB 14 PM06:09  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

002902  
SENATE LEGISLATIVE FEDERAL  
CAMERA DE DIPUTADOS  
2023 FEB 14 PM06:09  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

